

DECRETO

Visto que los servicios técnicos han analizado las ofertas presentas de conformidad con lo establecido en el PCAP del Contrato de **OBRA DE LA REPARACIÓN DE LA CUBIERTA EN EL PABELLÓN AZUL DE LA CIUDAD DEPORTIVA DE ZAMORA**, para determinar la existencia o no de ofertas incursas en presunción de anormalidad.

Visto que la oferta anormalmente baja ha sido justificada y admitida en el procedimiento.

Vista la documentación incorporada al expediente, las ofertas económicas presentadas, así como los informes técnicos.

Por todo lo anteriormente expuesto, en uso de las atribuciones que me confiere la Ley de Bases de Régimen local

RESUELVO

PRIMERO.- Admitir las ofertas presentada por las siguientes empresas: **CYMTECA DEL SUR S.L, CUBIERTAS Y PINTURAS HERGAR,S.L., MULTISERVICIOS UTRESUR S.L** en la licitación @5677/2024, relativa a contrato de obra para la "**obra de reparación de la cubierta en el pabellón azul de la ciudad deportiva de Zamora**", por considerar que las ofertas se ajustan a lo solicitado en los pliegos.

SEGUNDO.- Excluir la oferta presentada por las siguientes empresas: **MULTISERVICIOS UTRESUR S.L** en la licitación @5677/2024, relativa a contrato de obra para la "**obra de reparación de la cubierta en el pabellón azul de la ciudad deportiva de Zamora**", por considerar que no ha justificado correctamente la oferta presentada.

Lo manda y firma el concejal Delegado de Deportes lo que yo, como Secretario, certifico

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

